

## ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN)

### INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)

Con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en la búsqueda de lograr el aseguramiento razonable de la efectividad del proceso de implementación del control interno en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba en el marco de la Constitución, Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan y en el uso y ejercicio que la Ley me confiere procedo a **JURAMENTAR** como integrante del **Comité de Control Interno Institucional (COCOIN)** en el **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)** al siguiente responsable de área:

No.	Integrante Comité Control Interno Institucional COCOIN	Cargo Institucional
1	Nelyi Fernando Larice	Jefe Unidad de Comunicaciones
2	Cresencio Elías Muñoz Ruiz	Director General de Registros
3	Joaquín Leonardo Reyes	Director General de Catastro Nacional



Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chiminike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

Redes Sociales: Facebook: ONADICI Instagram: onadicihn, Twitter: @ONADICIHN, Youtube: ONADICI  
Plataforma web: [onadici.gob.hn](http://onadici.gob.hn)  
Correo electrónico: [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com) y [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)

La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) es la responsable de la implementación del control interno institucional y que se ejecuten los diferentes procesos de su gestión con los principios y normas generales de control interno para asegurar un nivel óptimo de calidad en el manejo y el uso de los recursos públicos, lograr los objetivos institucionales y la lucha contra la corrupción.

Este trabajo lo realizará con todos los responsables de áreas bajo la coordinación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN).

El incumplimiento a la implementación del control interno dará lugar a las acciones que por Ley correspondan.

Cada integrante del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) debe levantar su mano derecha y responder **SI PROMETO** a lo siguiente:

- *¿Prometéis ser fiel a la República de Honduras, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes?.*
- *¿Prometéis implementar y dar seguimiento permanente, pertinente y oportuno al control interno en todas las áreas de la institución como Política de Estado, siendo el primer eslabón del combate a la corrupción?.*




En nombre de la Presidencia de la República de Honduras y la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) a través de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), **QUEDÁIS EN POSESIÓN DE VUESTRO CARGO COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (COCOIN) EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP).**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 01 días del mes de agosto del año 2022.



**MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla**  
Directora ONADICI

**Dirección:** Centro Cívico Gubernamental, Boulevard Fuerzas Armadas contiguo a Chimínike, CA-6, Tegucigalpa M.D.C..

**Redes Sociales:** Facebook: ONADICI     Instagram: onadichn,     Twitter: @ONADICIHN,     Youtube: ONADICI  
**Plataforma web:** onadici.gob.hn  
**Correo electrónico:** [onadici@gmail.com](mailto:onadici@gmail.com) y [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)